

ORD. N° 0732
ANT.: Bases para la concesión del "Servicio de Recolección de RSD Urbanos y Rurales y Limpieza de Ferias Libres", de la Comuna de Melipilla". Rol N° 2092-12 FNE. Sus ORD. N° 17 de 16 de mayo de 2012 y ORD N° 444 de 11 de junio de 2012.
MAT.: Informa.

Santiago, 14 de junio de 2012

DE : SUBFISCAL NACIONAL (S)
A : SR. MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
SILVA CHÁVEZ N° 480
MELIPILLA
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Con fecha 16 de mayo de 2012, se ha recibido en esta Fiscalía una nueva versión de las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, todas con sus correspondientes Anexos, para la licitación pública de la concesión del "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios Urbanos y Rurales, Barrido y Limpieza de Ferias Libres de la Comuna de Melipilla, con extracción de Basuras y Transporte a Disposición Final", con el objeto de establecer si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Caracter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

Al respecto, informo a usted que las Bases arriba mencionadas se han ajustado a los criterios establecidos por las Instrucciones señaladas precedentemente.

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Fiscal Nacional Económico,



MARIO YBAR ABAD
SUBFISCAL NACIONAL (S)

Ingeniero Civil FNE
Adolfo Concha
Fono: 7535602 - 604